



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SÁNCHEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TABORDA		NOMBRES JOSE DANIEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1.117.546.107			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1718761521	D.M. 043
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 1,9	MES 0,2	AÑO 1,9,9,7	CARRERA 11, 15-32, BARRIO LA PRIMAVERA.	
PAÍS	Colombia		PAÍS	COLOMBIA	
DEPTO	Caquetá		DEPTO	CAQUETA	
MUNICIPIO	San Vicente del Caguán - Caquetá		MUNICIPIO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	
			TELÉFONO	3217496025	EMAIL jdsancheztabora@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	1,1	AÑO	2,0,1,4

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		DERECHO	02	2	0	2	4	424920

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ		SAN VICENTE DEL CAGUÁN		Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3212269222	DÍA	MES	AÑO	DÍA
	1,0	0,8	2,0,2,2	1,0
				MES
				0,5
				AÑO
				2,0,2,3
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
JUDICANTE AD HONOREM	DERECHOS HUMANOS Y AREA DISCIPLINARIA		CALLE 4 NO. 4-65 CENTRO DE CONVIVENCIA MUNICIPAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ		SAN VICENTE DEL CAGUÁN		Victimas@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3105887228	DÍA	MES	AÑO	DÍA
	1,4	0,6	2,0,2,3	3,1
				MES
				1,2
				AÑO
				2,0,2,3
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Prestación de servicios	Enlace Municipal de Victir		Calle 4 no. 4-65 centro de convivencia.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ		SAN VICENTE DEL CAGUÁN		Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3203831120	DÍA	MES	AÑO	DÍA
	2,2	0,1	2,0,2,4	3,0
				MES
				0,9
				AÑO
				2,0,2,4
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Prestación de servicios	AREA DISCIPLINARIA		CALLE 4 no. 4-65 centro de convivencia	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SIETE (07) DE ENERO DEL 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


1276

NOMBRES: **JOSE DANIEL**

APELLIDOS: **SANCHEZ TABORDA**

FECHA DE GRADO: **23/02/2024**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **07/03/2024**

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA



UNIVERSIDAD: **DE LA AMAZONIA**

CEDULA: **1117546107**

CONSEJO SECCIONAL: **CAQUETA**

TARJETA N°: **424920**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

2024/03/13/27

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA
C.C. 1117546107



Fecha de Exp.
18/06/2024
Distrito Militar
043
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
18/06/2024
Código de verificación
1718761521

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2027

Fecha de 2da línea
2037

Fecha de 3da línea
2047

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicione

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104^o-64 Bogotá D.C- Colombia

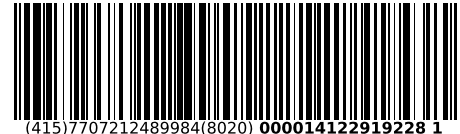
CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141229192281



(415)7707212489984(8020) 000014122919228 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 7 5 4 6 1 0 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 7 5 4 6 1 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caquetá

1 8

30. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

TABORDA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

San Vicente del Caguán

7 5 3

41. Dirección principal

CR 11 # 15 - 32 CA barrio la primavera

42. Correo electrónico

jdsancheztabora@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 7 4 9 6 0 2 5

45. Teléfono 2

3 2 0 4 0 2 8 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS</



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de **San Vicente del Caguán Caquetá**, a los cinco (05) días del mes de **Diciembre** del año **2014**, se reunieron en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL DANTE ALIGHIERI**, los suscritos Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo grado. Institución Educativa aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la **Modalidad Académico**, según **Decreto No. 000254 del 01 de Julio de 2003**. Una vez comprobada la situación Legal, Académica y Comportamental de los Jóvenes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional durante el presente año lectivo; se procedió a otorgar en ceremonia pública el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** de conformidad con el **Artículo 18 del Decreto 1290 del 2009**, a los graduando cuyos nombre(s), apellido(s) y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ TABORDA

C.C. No. 1117546107 de Florencia-Caquetá

Es fiel copia del Acta Original General No. **Cuarenta (040) del 05 del mes de Diciembre de 2014**. Esta Acta consta de **sesenta (60) estudiantes graduados**, comienza con el nombre de **SOLANYI ALVAREZ TIGREROS** y termina con el de **YULI KARINNE ZÚÑIGA CASTILLO**.

Es fiel copia tomada del libro de graduación original.

Dada en San Vicente del Caguán, (Caquetá), a los veinte (14) día del mes Noviembre de 2017.

Firmado y sellado por:

Hno. Carlos Andrés Forero Forero
C.C. 79629535 de Bogotá D.C
Rector.

Diana Paola Murillo López
C.C. No. 26.649.523 de San Vicente del Caguán.
Secretaria.



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Nacional Dante Alighieri

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Decreto No. 00254 del 1º de Julio de 2003.

Confiere a:

Jose Daniel Sánchez Taborda

C.I. 970219-16041 de San Vicente del Caguán

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Hno. Juan Carlos Blanco Rodríguez
C.C. No. 13.276.737 de Cúcuta
Rector

Diana Paola Murillo López
C.C. No. 26.649.323 de San Vicente
del Caguán
Secretaria

Dado en San Vicente del Caguán, a los 5 de Diciembre de 2014

No requiere registro - Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A

Jose Daniel Sánchez Taborda

Cédula de Ciudadanía No. 1117546107

Expedida en Florencia


Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 23 días del mes de febrero de 2024


El Rector


El Decano


El Secretario General


Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 004

Al Folio No. 115

Fecha: 23 de febrero de 2024

A19750

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 19475

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 54 del 12 de febrero de 2024, ha certificado que

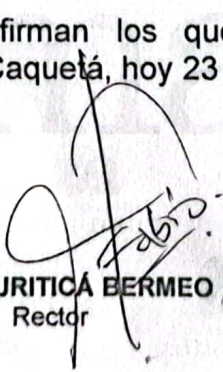
JOSE DANIEL SÁNCHEZ TABORDA

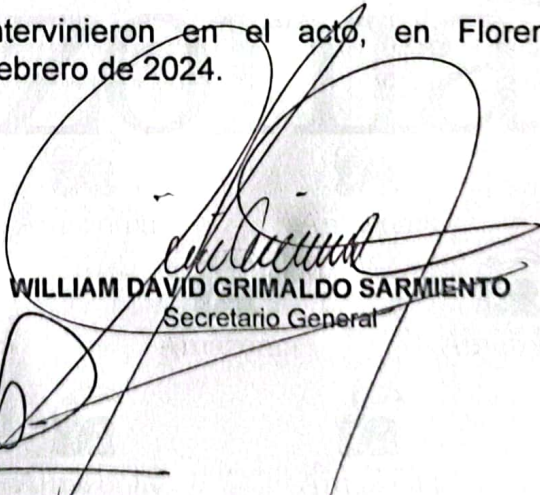
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117546107 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

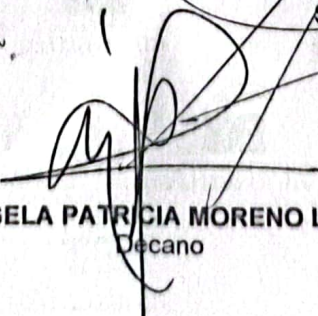
ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma A19750 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 23 de febrero de 2024.


FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector


WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General




ÁNGELA PATRICIA MORENO LÓPEZ
Decano

Registrado al libro: 004

Folio: 115

Fecha: 23 de febrero de 2024

TIEMPO 2000 & SOJA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 828002037-5 DESPACHO PERSONERIA	FECHA: MAYO 10	
	OFICIO Nro. PMSVC -61 (Cítese este número al contestar).	AÑO 2023	

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA.

CERTIFICA:

Que, JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA, con Cedula de ciudadanía, 1.117.546.107, expedida en Florencia, Caquetá y para efectos académicos con Código 1610077756, Estudiante adscrito a la Universidad Amazonia. Nombrado por medio de Resolución Administrativa N° 054 con fecha del 10 de agosto del 2022, quien inicio laborales el 10 de Agosto del 2022 al interior de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán-Caquetá, desempeñándose como JUDICANTE AH HONOREM, durante nueve (9) meses.



En el término señalado anteriormente el JUDICANTE AH HONOREM brindo acompañamiento a las funciones jurídicas de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá, con una duración de nueve (9) meses, contados a partir del Diez (10) de Agosto del dos mil veintidós (2022) como fecha de inicio, la cual se extendió hasta el Diez (10) de Mayo del dos mil veintitrés (2023).

Los horarios en los cuales el JUDICANTE AH HONOREM estuvo a disposición de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá fueron los siguientes; de 8:00 AM a 12:00 M Y de 2:00 PM a 6:00 PM, de Lunes a Viernes. El JUDICANTE AH HONOREM a lo largo de los 9 meses presentó exitosamente las siguientes funciones:

1. Proyectar acciones de tutelas en representación de la Comunidad de San Vicente del Caguán, Caquetá

"Efectiva e Incluyente"

Personería Municipal Centro de convivencia y cultura ciudadana tel. 3212269222
 e-mail: personeria@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 828002037-5 DESPACHO PERSONERIA	FECHA: MAYO 10	
	OFICIO Nro. PMSVC -61 (Cítese este número al contestar).	AÑO 2023	

2. Proyección de Derechos de Petición
3. Proyección de Resoluciones de Veedurías Ciudadanas
4. Apoyo en la atención de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia
5. Asesorar jurídicamente a la población que se acercara a la Oficina
6. Apoyo en procesos Disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá.
7. Proyección de Autos de indagación Disciplinaria.
8. Proyección de Autos para el archivo de procesos Disciplinarios.
9. Apoyo en contestación de Tutelas
10. Apoyo en la contestación de Derechos de Petición interpuesta por los Entes de Control o la Ciudadanía.
11. Asistir a reuniones delegadas por el Personero Municipal.

Se expide a solicitud del interesado para los fines que el considere pertinentes.

10 de Mayo del 2023.

Sin otro particular.

Atentamente,


JESUS ARNULFO OVIEDO CARDOSO
 Personero Municipal
 San Vicente de Caguán-Caquetá

Efectiva e Incluyente
 Personería Municipal Centro de convivencia y cultura ciudadana tel. 3212269222
 e-mail: personeria@sanvicentedelcaguán-caqueta.gov.co



San Vicente del Caguán- Caquetá, 4 de junio del 2022

El suscrito Personero Municipal,

CERTIFICA

Que, JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA, identificado con cedula de ciudadanía 1.117.546.107 expedida en Florencia- Caquetá, con código estudiantil N°1610077756. En calidad de estudiante de la universidad de la amazonia, realizó las pasantías reglamentarias, según lo dispuesto en el acuerdo 019 del año 2019, denominada "APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN- CAQUETÁ." El cual inicio el día 1 de diciembre del 2021 y concluyó el 29 de abril del 2022, con una duración de 480 horas en total, cumpliendo de manera eficiente los objetivos propuestos para el desarrollo de la misma.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado

Atentamente

HERSON LUGO SALDAÑA

Personero Municipal

Personería Municipal

Centro de convivencia y cultura ciudadana
Sitio web: Sanvicentedelcaguán-caqueta.gov.co
Teléfono: 3108944772 Email: personeria@sanvicentedelcaguán-caqueta.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN –
CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que el señor **SÁNCHEZ TABORDA JOSÉ DANIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.546.107, expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 336/2023.**
- **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN INDIVIDUAL DE CADA VÍCTIMA Y SU POSTERIOR ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.
- **Duración:** SEIS (06) MESES Y 17 DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 14 DE JUNIO DE 2023.
- **Fecha de terminación:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- **Valor total:** DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$10.506.666)
- **Obligaciones específicas:**
 - a. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
 - b. Realización de la caracterización y levantamiento de información individual de cada víctima y su servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación.
 - c. Citar a las víctimas del conflicto para la entrevista de caracterización según la plataforma de Vivanto e información suministrada por el Enlace Municipal de Víctimas
 - d. Asesorar a las víctimas en cuanto a los derechos que tienen por medio de la ley 1448 del 2011 en medio de la entrevista que se realiza para la caracterización de cada núcleo familiar.
 - e. Prestar el servicio de apoyo al enlace de Víctimas en cuanto a la atención de víctimas del Conflicto armado.
 - f. Participar en foros, seminarios de manera activa o pasiva que refiera a la caracterización de la población Víctima del Conflicto armado.
 - g. Tener comunicación fluida con las instituciones encargadas de la protección a la población Víctima del Conflicto.
 - h. Tener comunicación fluida con las víctimas del Conflicto armado de competencia del Municipio.
 - i. Realizar las entrevistas para la caracterización de manera objetiva, imparcial, sin preferencia alguna que distorsione la realidad de los hechos.


La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

Dirección	Calle 4 No. 4 - 65 Esquina	Proyectó	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Sitio Web	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Elaboró	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Teléfono	608/4644757	Revisó	Michael Steven Acero Parra	Secretario Adm.
Email	contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Michael Steven Acero Parra	Secretario Adm.



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 07/01/2026
		Radicado: PMSVC-1164

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

En uso de las facultades asignadas por el artículo 118 de la Constitución Política, el artículo 169 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012,

CERTIFICA:

Que, el señor **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.117.546.107 expedida en Florencia – Caquetá, presto sus servicios como contratista, mediante los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005 DEL 2024.


Objeto: EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ, DURANTE LOS MESES DE ENERO HASTA MARZO DEL 2024.

- **Duración:** 2 meses y siete 7 días.
- **Fecha de inicio:** 22 de enero del 2024.
- **Fecha de terminación:** 31 de marzo del 2024.
- **Valor total:** \$5.958.400 m/cte.
- **Estado actual:** Liquidado.

Obligaciones específicas:

1. Proyectar acciones de tutelas en representación de los ciudadanos del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.
2. Proyección de Derechos de Petición solicitados por los ciudadanos del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.
3. Apoyo y atención a víctimas del conflicto armado en Colombia que soliciten atención a la Personería Municipal de San Vicente del Caguán.
4. Asesoría jurídica a las peticiones solicitadas por los ciudadanos del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.
5. Apoyo jurídico suficiente en procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán.
6. Proyección de autos de indagación disciplinaria.
7. Proyección de autos para el archivo de procesos disciplinarios.

Dirección: Calle 4 No. 4 – 65 - Centro de Convivencia Municipal
Email: Personeria@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 07/01/2026
		Radicado: PMSVC-1164

8. Apoyo en contestación de tutelas, derechos de petición y solicitudes de índole jurídica dirigidas a la Personería Municipal de San Vicente del Caguán.
9. Asistir a reuniones delegadas por el Personero Municipal.
10. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES No. 2024008 DE MAYO DEL 2024.


Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE ABOGADO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.

- **Duración:** 5 meses.
- **Fecha de inicio:** 1 de mayo del 2024.
- **Fecha de terminación:** 30 de septiembre del 2024.
- **Estado actual:** Liquidado.
- **Valor total:** \$10.700.000

Obligaciones específicas:

1. Apoyar a la Personería Municipal en la proyección de acciones jurídicas, tales como; derechos de petición, tutelas, acciones populares, de grupo, desacatos, entre otras dirigidas a garantizar los derechos de la población general del Municipio de San Vicente del Caguán,
2. Apoyar al Personero Municipal en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, tutelas, demandas, entre otras, presentadas a la Personería de San Vicente del Caguán.
3. Apoyar al Personero Municipal en la proyección de autos de indagación previa, apertura de investigación, solicitud de pruebas, entre otros, en los procesos disciplinarios que adelanta la Institución en el marco de sus competencias.
4. Apoyar al Personero Municipal en las diferentes diligencias de tipo investigativo a realizar en compañía de las instituciones que componen el Sistema Penal Acusatorio.
5. De conformidad con las delegaciones realizadas por el Personero Municipal participar en las audiencias penales, en las que la Personería

Dirección: Calle 4 No. 4 – 65 - Centro de Convivencia Municipal
Email: Personeria@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 07/01/2026
		Radicado: PMSVC-1164

intervenga en defensa del orden público, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.

6. Apoyar al personero Municipal en el desarrollo de actividades de que tratan los asuntos remitidos por competencia, por parte de los diferentes organismos de control.
7. Apoyar a la Personería Municipal en el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control de la ejecución de recursos públicos de las entidades territoriales, siempre y cuando estas compartan naturaleza con el objeto contractual celebrado.
8. Llevar a cabo una gestión archivística de todos los documentos bajo su poder producidos en el marco de la ejecución del presente contrato.

Se expide a solicitud del interesado, el 7 de enero del 2026.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO
 Firmado digitalmente por
 CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO
 Fecha: 2026.01.07 19:10:37 -05'00'
 Personero Municipal



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, identificado(a) con número de documento **1117546107** y tarjeta profesional No. **424920**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64b4bc25686287439caa8aa9c569cfbd2335fa2544a9b2ee26c30125a30e12a**

Documento generado en 07/01/2026 12:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a


Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#)[Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JOSE DANIEL
Nombre abreviado	SANCHEZ TABORDA
Fecha de creación	22/01/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1117546107
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Caquetá
Municipio	San Vicente Del Caguán

Información de contacto

Dirección	BARRIO LA PRIMAVERA
Código postal	
Teléfono de oficina	+573217496025
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	jdsancheztaborda@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	jdsancheztaborda@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA
Cargo	independiente +573217496025

Teléfono

Móvil 3217496025

Fax

Correo electrónico jdsancheztabora@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
-------------------	-----------------	---------------	---------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:22 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1117546107**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ TABORDA JOSE DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 12:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117546107
Código de Verificación	1117546107260107125357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 12:56:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117546107** y Nombre: **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131959690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:00:30 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117546107**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ TABORDA JOSE DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA MUNICIPAL**, con NIT **828001655-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci ▼

Número
Identificación:

1117546107

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?



07

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1117546107.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 07, 2026 - Hora de consulta: 13:02:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expira.

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117546107 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 12:40 PM



Código Verificación: **LX8QBS1YGK**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado de depósito de bajo monto

Miércoles, 7 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JOSE DANIE SANCHEZ TABORDA identificado con cédula de ciudadanía 1117546107, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3217496025	87044353584	ACTIVA	18-05-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi



Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA				
IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I. N° 1.117.546.107 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio SAN VICENTE DEL CAGUÁN		
Dirección CARRERA 11, 15-32, BARRIO LA PRIMAVERA		Teléfonos 3217496025		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
ALBA DANY TABORDA GUTIERREZ		26.645.398	MADRE	
JOSE LADIN SANCHEZ		17.670.427	PADRE	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				27.000.000,00\$ -
OTROS INGRESOS Y RENTAS				5.000.000, 00 \$ -
TOTAL				\$ 32.000.000,00 -
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA - NEQUI	AHORRO DIGITAL	3217496025	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1.000,00 \$
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ENRRIQUETA MORALES RAMOS	ARRIENDO	480.000,00
LILA MARIA COMETA	ARRIENDO	450.000,00

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
KAROL DANIELA CHAVEZ BECERRA	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I.	1.117.546.107

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Defensa técnica de concejales en procesos disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación	ABOGADO INDEPENDIENTE
Asesoría jurídica externa a personerías municipales con relación al derecho disciplinario	ABOGADO INDEPENDIENTE
Representación en defensa técnica de abogados investigados por la Comisión Nacional disciplinaria	ABOGADO INDEPENDIENTE
Defensa y representación técnica de servidores públicos ante control interno disciplinario	ABOGADO INDEPENDIENTE
Litigante en derecho penal y familia	ABOGADO INDEPENDIENTE
Tramites notarial	ABOGADO INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN VICENTE DEL CAGUÁN - 14 /01/26

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.546.107**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS Asmet Salud Movilidad Régimen Contributivo

La EPS Asmet Salud, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 1117546107
 Apellidos: SANCHEZ TABORDA
 Nombres: JOSE DANIEL
 Tipo de discapacidad: No aplica
 Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo
 Tipo de afiliado: Cotizante
 Tipo de trabajador: Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
 Causal del estado de afiliación: Terminación Laboral
 Estado de servicio: No Vigente
 Fecha de Afiliación: 01/06/2024
 Fecha fin de Afiliación: 30/09/2024
 Departamento de Afiliación: CAQUETÁ
 Municipio de Afiliación: SAN VICENTE DEL CAGUÁN
 Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	CALLE 5 No.3 - 38	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
 Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 7 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos Asmet Salud

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

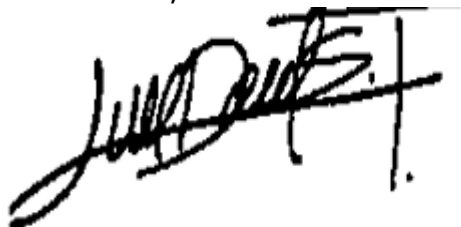
Yo, **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.117.546.107 expedida en Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecida en la Constitución Política de Colombia, la ley, ni demás normas vigentes que me impidan celebrar contratos con entidades estatales o desempeñar funciones públicas.
- No tengo sanciones disciplinarias, fiscales o penales vigentes que me impidan contratar con el Estado o ejercer cargos o funciones públicas.
- No tengo parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos que intervengan en el proceso contractual o en la toma de decisiones relacionadas con el mismo, que genere inhabilidad o incompatibilidad.
- No me encuentro vinculado(a) laboral ni contractualmente con otra entidad estatal que genere incompatibilidad para la celebración del presente contrato, ni percibo doble asignación del Tesoro Público.
- Declaro que la información suministrada es veraz, completa y verificable, y que soy consciente de las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar en caso de falsedad u omisión.

La presente declaración se expide para los fines legales correspondientes y en especial para efectos de la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicios con la PERSONERIA DE PAUJÍL - CAQUETÁ.

En constancia se firma en Florencia, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA
C.C: 1.117.546.107 exp, Florencia – Caquetá

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.117.546.107 expedida en Florencia, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- He revisado las disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre conflictos de interés, y declaro que no me encuentro incurso(a) en ninguna situación real, potencial o aparente que afecte o pueda afectar mi imparcialidad, independencia u objetividad en la celebración, ejecución o supervisión del contrato o en el ejercicio de las funciones a mi cargo.
- Declaro que no tengo intereses personales, familiares, económicos o profesionales que entren en conflicto con los intereses de la entidad pública con la cual se adelanta el proceso contractual o se ejerce la función pública.
- Así mismo, manifiesto que no tengo vínculos de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni relaciones económicas o comerciales relevantes, con servidores públicos que intervengan en la toma de decisiones del proceso contractual o en la ejecución del contrato, que generen conflicto de interés.
- Me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a la entidad cualquier situación sobreviniente que pueda dar lugar a un conflicto de interés durante la ejecución del contrato o el ejercicio de las funciones asignadas.
- Soy consciente de que la omisión, falsedad o reticencia en la presente declaración puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales, administrativas y penales, conforme a la normativa vigente.

La presente declaración se expide para los fines legales correspondientes y en especial para efectos de la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicios con la PERSONERIA DE EL PAUJÍL – CAQUETÁ.

En constancia se firma en Florencia, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA
C.C: 1.117.546.107 exp, Florencia – Caquetá

San Vicente del Caguán – Caquetá, catorce (14) de enero del 2026.

Honorable

DUVIER MAURICIO USMA PAEZ

Personero Municipal Paujil – Caquetá.

personeriaelpaujil@gmail.com

E. S. D.

Cordial saludo,

Yo, **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.117.546.107 de Florencia, residente colombiano, en mi condición de trabajador independiente, me permito manifestar que: 1. Solicito que, a partir de la fecha para el pago de mis honorarios por la vigencia del contrato suscrito con ustedes, se de aplicación de la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 383 de E.T. 2. Informo que no obstante que, mi vinculación con ustedes no obedece de una relación laboral o legal y reglamentaria, aplicaré para efectos fiscales lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. 3. Por lo anterior y dando cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo la gravedad de juramento declaro que no me tomaré costos ni deducciones asociados a este ingreso y por lo tanto solicito que en la depuración para efectos de retención en la fuente se me aplique el 25% como renta exenta, conforme al numeral 10 del Art. 206 del ET. Adicionalmente y bajo gravedad de juramento, manifiesto que para efectos fiscales NO tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Atentamente,



JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA.

C.C: 1.117.546.107 Exp. En Florencia – Caquetá

T.P: 424920 expedida por el C.S.J

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

Yo, **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.546.107** de Florencia, actuando en mi calidad de abogado con tarjeta profesional no 424920 expedido por el C.S.J. y trabajador independiente, mediante el presente documento manifiesto mi compromiso irrestricto con la transparencia y la legalidad, bajo las siguientes consideraciones:

1. **Integridad y Legalidad:** Me comprometo a desarrollar mis servicios profesionales bajo los principios de honradez, lealtad y legalidad, acatando en todo momento la Constitución Política de Colombia y el Estatuto Deontológico del Abogado (Ley 1123 de 2007).
2. **No Tolerancia al Soborno:** Declaro que no ofreceré, daré, solicitaré ni aceptaré, directa o indirectamente, ninguna dádiva, favor, pago o comisión para influir en las decisiones de funcionarios públicos o terceros relacionados con la ejecución de mis obligaciones.
3. **Conflicto de Intereses:** Me comprometo a informar de manera inmediata y oportuna cualquier situación que pueda configurar un conflicto de intereses en el ejercicio de mis funciones como contratista.
4. **Prevención de Lavado de Activos:** Manifiesto que mis ingresos y actividades profesionales cumplen con las normas nacionales de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, y que no he sido objeto de sanciones relacionadas con estas materias.
5. **Veracidad de la Información:** Garantizo que toda la información suministrada para efectos de la vinculación contractual y fiscal (incluyendo lo estipulado en el Art. 383 y 206 del Estatuto Tributario) es veraz y verificable.

Bajo la gravedad de juramento, firmo el presente compromiso como muestra de mi voluntad de mantener los más altos estándares éticos en mi ejercicio profesional.

Cordialmente,



JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA.
C.C: 1.117.546.107 Exp. En Florencia – Caquetá
T.P: 424920 expedida por el C.S.J

AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía, N° 1.117.546.107, expedida en Florencia, Caquetá, Y tarjeta profesional no. 424920 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a quien reciba de mi parte por cualquier medio virtual este documento, el tratamiento de mis datos personales acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la PERSONERIA MUNICIPAL, DE EL PAUJÍL -CAQUETÁ, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Daniel Sanchez Taborda', with a horizontal line drawn across the end of the signature.

JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA

CC: 1.117.546.107

T.P: 424920 EXP, C.S.J.

San Vicente del Caguán 27 de mayo de 2024

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, hago constar que conozco personalmente al señor, JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA Identificado con cedula N° 1.117.546.107 de Florencia Caquetá, quien laboro como auxiliar, en la oficina del enlace municipal de víctimas desde el 14 de junio del año 2023, hasta el 31 de diciembre del mismo, en calidad de contratista, desempeñando las funciones de atención y Caracterización a población víctima.

Durante el tiempo de su contrato demostró ser puntual, responsable y atento, al momento de desempeñar sus funciones, con gran facilidad para trabajar en equipo y manejar plataformas institucionales.

Si desean más información, estoy a su disposición para lo que necesiten.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que él mismo estime convenientes, en San Vicente del Caguán Caquetá, a los 27 días del mes de mayo del año 2024.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Luz Yadira Gonzalez Ramirez
Administradora Pública

Luz Yadira Gonzalez Ramirez
Administradora Pública
Enlace Municipal de victimas

San Vicente del Caguán – Caquetá, veintisiete (27) de mayo del 2024.

Señores:

INTERESADOS EN EL ASUNTO.

Asunto: Carta de recomendación.

Cordial saludo,

Yo, YESSICA PAOLA SOTO SOGAMOSO, identificada con cedula de ciudadanía n°; 1.117.533.653, quien actualmente ostento el cargo como orientadora del punto de Unidad de Victimas (PAV) en el Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, me permito manifestar que conozco personalmente al señor JOSE DANIEL SANCHEZ TABORDA, identificado con cedula de ciudadanía; 1.117.546.107, he tenido el placer de observar su buen desempeño en cuanto a la atención a la población víctima del conflicto armado, ya que hemos articulado algunas acciones jurídicas con el objetivo de salvaguardar los derechos de las víctimas.

Puedo dar fe de sus amplios conocimientos y habilidades en la atención a la población víctima del conflicto, ya que se ha desempeñado como contratista del Enlace Municipal de Víctimas del municipio de San Vicente del Caguán y como contratista de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá. Durante este tiempo, ha demostrado una destacada disposición para trabajar en equipo, respetando los diferentes niveles jerárquicos y manteniendo siempre una actitud profesional.

No siendo otro el objeto de la presente me despido, manifestando que estoy a su disposición si se requiere alguna otra información importante.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,


YESSICA PAOLA SOTO SOGAMOSO

Orientadora del punto de Unidad de Victimas (PAV) – S.V.C.

ypedlos@outsourcing-pav.com

C.C: 1.117.533.653.

Cel: 3125264170.